

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Sra. Carolina VALLS, de la Fundación Prometeo de las Artes; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el Concierto que brindará el "Coro de Jóvenes Voces del Fin del Mundo" junto al "Coro de Pro-Arte", el día 2 de Diciembre del corriente año, en instalaciones del Salón de usos múltiples (Ex-Panadería) del Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia.

Que el grupo de cantantes, junto a su Director, el Maestro Guillermo QUADRI, vienen trabajando desde el mes de marzo en un repertorio muy ambicioso y exigente, el que será brindado para toda nuestra ciudad.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de interés provincial el concierto que brindará el "*Coro de Jóvenes Voces del Fin del Mundo*" junto al "*Coro de Pro-Arte*", el día 2 de Diciembre del corriente año, en instalaciones del Salón de usos múltiples (Ex-Panadería) del Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR.. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

477 / 06
(B's)

